



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 11/03/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA290910158CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Cobro persuasivo** No. 2020030402647 del 25 de noviembre de 2020 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Cobro persuasivo por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Diego Alonso Alvarez** y cuya parte se transcribe a continuación:

“En cumplimiento de lo establecido por el artículo 391 de la Ordenanza No.029 de 2017 en relación con el cobro persuasivo, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según Resolución del Debido Cobrar 2019060046340 del 09 de mayo de 2019, notificada el 23 de septiembre de 2020, por la página Web de la Gobernación de Antioquia según Radicado 2020030223304 del 22 de septiembre de 2020 y para ello cuenta con quince días (15) calendarios desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g) del artículo 413 de la Ordenanza 029 de 2017 para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.”

Cordialmente,

IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

